



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 007 Bogota Dc

Estado No. 23 De Viernes, 31 De Marzo De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
11001410500720220058900	Ejecutivo	Porvenir Sa	Ss Ips Seguridad Y Salud En El Trabajo Sas	30/03/2023	Auto Decide - No Reponer El Proveído Calendado Del 5 De Diciembre De 2022, Por Lo Expuesto En La Parte Considerativa De La Presente Decisión.
11001410500720220065700	Ejecutivo	Sociedad Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir Sa	Acabados Contemporaneos - Revena S.A.S	30/03/2023	Auto Decide - No Reponer Del Proveído Calendado Del 16 De Enero De 2023, Por Lo Expuesto En La Parte Considerativa De La Presente Decisión.
11001410500720210063900	Ejecutivo	Colfondos Sa Pensiones Y Censantias	R A M Construcciones Sas	30/03/2023	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - Tener Por Notificada Personalmente A La Demandada R A M Construcciones Sas, De

Número de Registros: 7

En la fecha viernes, 31 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MONICA YECENIA PERDOMO ROJAS

Secretaría

Código de Verificación

55446c64-f8c8-4dbe-93db-7a7501e957cc



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 007 Bogota Dc



Estado No. 23 De Viernes, 31 De Marzo De 2023

Conformidad Con El Art 8
De La Ley 2213 Del 13 De
Junio De 2022. Seguir
Adelante Con La Ejecución
En Contra De R A M
Construcciones Sas,
Conforme El Mandamiento
Ejecutivo Proferido Dentro
Del Presente Asunto, El
Dos (2) De Junio De Dos
Mil Veintidós (2022).
Ejecutoriada La Presente
Providencia, Preséntese La
Liquidación Del Crédito, En
Los Términos Establecidos
En El Artículo 446 Del
C.G.P. Condenar En
Costas A La Parte
Ejecutada Y A Favor De La
Ejecutante. Líquidense Por
Secretaría E Inclúyase Por
Concepto De Agencias En
Derecho, La Suma De

Número de Registros: 7

En la fecha viernes, 31 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MONICA YECENIA PERDOMO ROJAS

Secretaría

Código de Verificación

55446c64-f8c8-4dbe-93db-7a7501e957cc



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 007 Bogota Dc



Estado No. 23 De Viernes, 31 De Marzo De 2023

					80.000.
11001410500720220046500	Ejecutivo	Fondo De Pensiones Y Cesantias Colfondos	Sandra Luz Ujueta Coronado	30/03/2023	Auto Decide - No Reponer El Proveído Calendado Del 5 De Diciembre De 2022, Por Lo Expuesto En La Parte Considerativa De La Presente Decisión.
11001410500720220045300	Ejecutivo	Skandia Administradora de Fondos de Pensiones Y Cesantías SAS	Pastiz International S.A.S.	30/03/2023	Auto Decide - No Reponer El Proveído Calendado Del 31 De Octubre De 2022, Por Lo Expuesto En La Parte Considerativa De La Presente Decisión.
11001410500720190002700	Ordinario	Juan De La Cruz Sepulveda	Administradora Colombiana De Pensiones (Colpensiones)	30/03/2023	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior

Número de Registros: 7

En la fecha viernes, 31 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MONICA YECENIA PERDOMO ROJAS

Secretaría

Código de Verificación

55446c64-f8c8-4dbe-93db-7a7501e957cc



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 007 Bogota Dc

Estado No. 23 De Viernes, 31 De Marzo De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
11001410500720220103300	Ordinario	William Mora Delgado	Radio Cadena Nacional Rcn	30/03/2023	Auto Rechaza - La Presente Demanda Por Falta De Competencia, Conforme Lo Motivado En Este Proveído. Segundo: Envíese A La Oficina Judicial - Reparto Para Que El Presente Proceso Sea Repartido Entre Los Juzgados Laborales Del Circuito De Bogotá, De Conformidad Con Lo Expuesto En La Parte Motiva De Esta Providencia.

Número de Registros: 7

En la fecha viernes, 31 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MONICA YECENIA PERDOMO ROJAS

Secretaría

Código de Verificación

55446c64-f8c8-4dbe-93db-7a7501e957cc